

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 492

3 de noviembre de 2017

Presentado por la señora *Laboy Alvarado*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 24, a los efectos de extender su periodo de vigencia por treinta (30) días adicionales.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. –Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 24, a los fines de que

2 lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y
5 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación dentro
6 de [**noventa (90)**] *treinta (30)* días después de aprobada esta Resolución.”

7 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.